

CARTA UNION TEMPORAL

Villavicencio, 21 de marzo de 2018

Señores

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Teléfono: 656 93 30

Carrera 14 N° 13- 30 Piso 2

Acacias-Meta-Colombia.

REF: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° OCA-CM-005-2018

OBJETO: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER SEDE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META"

Entre los suscritos JORGE DUVÁN GARCIA MARIN, identificado con cédula de ciudadanía No.4.347.457 de Anserma, en representación de INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA LIMITADA, identificada con NIT 900.072.398-9, como persona jurídica; JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal, como persona natural actuando en nombre propio, y RICARDO ANTONIO MEJÍA OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No.79.695.950 de Bogotá, en representación de B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA, identificada con NIT 900.241.492-9, como persona jurídica, manifestamos que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL, y por tanto, se regirán las siguientes cláusulas:

NOMBRE Y DOMICILIO: La Unión Temporal se denominará: Unión Temporal Inter Educativo Baquero Soler y su domicilio será en la ciudad de Villavicencio.

La sede de la Unión Temporal es la Calle 17 No.37J – 35, Villavicencio - Meta

OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la Unión Temporal es presentar una propuesta para participar en el CONCURSO DE MÉRITOS N° OCA-CM-005-2018, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER SEDE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META", y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

DURACIÓN: La Unión Temporal estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se allegare a suscribir hasta su liquidación y un año más.

DIRECCIÓN: Calle 17 No.37J – 35 Villavicencio - Meta CELULAR: 3134826364
CORREO ELECTRÓNICO: ingjorgear@hotmail.com

PARTICIPACIÓN: Los miembros de la Unión Temporal participarán de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de licitación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes de la UNION TEMPORAL, las labores a realizar y el porcentaje de participación de los miembros de la UNION TEMPORAL es el que se describe a continuación:

NOMBRE	PORCENTAJE (%) DE PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA LIMITADA, Nit. 900.072.398-9, R/L JORGE DUVÁN GARCIA MARIN – C.C.4.347.457 de Anserma – Calle 7 # 42 – 61 Of 105 Esperanza, Villavicencio.	25%	Todas las actividades del presupuesto.
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, C.C.9.658.796 de Yopal – Calle 17 No. 37J – 35, Villavicencio - Meta	74%	Todas las actividades del presupuesto.
B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA., Nit. 900.241.492-9 R/L RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO – C.C.79.695.950 de Bogotá – Transversal 26 # 41A- 61 Barrio La Grama - Villavicencio	1%	Todas las actividades del presupuesto.
TOTAL	100%	

REPRESENTACIÓN: Las partes de la UNIÓN TEMPORAL acuerdan que la representación de la UNIÓN TEMPORAL estará a cargo de JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar a la UNIÓN TEMPORAL judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

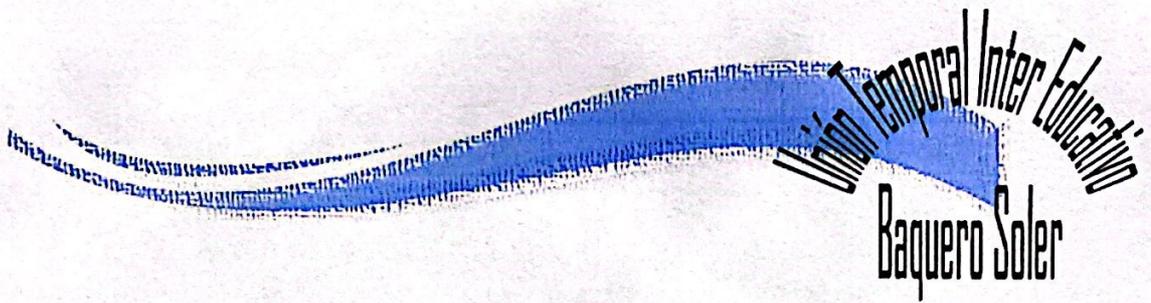
RESPONSABILIDAD: Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado, conforme a lo regulado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFICACIONES: Cualquier notificación o comunicación que quieran realizar a la UNIÓN TEMPORAL, deberá remitirse a la Calle 17 No. 37J – 35, Villavicencio - Meta, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino como el correo electrónico ingjorgear@hotmail.com

VINCULACION PERSONAL: La responsabilidad será asumida por cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL, según concepto 54903 del 2 de abril de 2014 emitido por el Ministerio de Trabajo de Colombia.

g

DIRECCIÓN: Calle 17 No. 37J – 35 Villavicencio - Meta CELULAR: 3134826364
CORREO ELECTRÓNICO: ingjorgear@hotmail.com



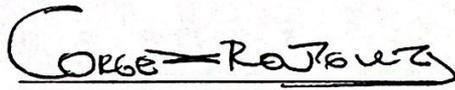
MANEJO RECURSOS FINANCIEROS: El manejo de los recursos financieros, en caso que se adquieran para el contrato estarán a cargo de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, según concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

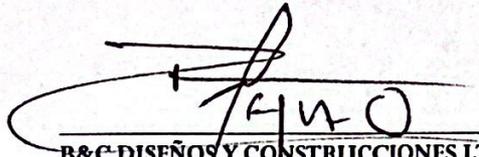
OBLIGACIONES LABORALES, COMERCIALES Y CIVILES: Estará a cargo de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

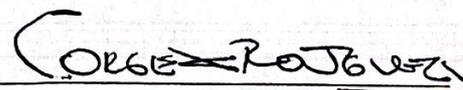
DECISIONES DE LA UNIÓN TEMPORAL: Serán asumidas por cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL, de común acuerdo y serán ejecutadas por el R.L. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA.

En constancia y en señal de aceptación, se firma este documento por los que en el intervienen, a los 21 días del mes de marzo de 2018 en la ciudad de Villavicencio.


INGENIERIA/ESTRUCTURAS
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA
NIT. 900.072.398-9
R/L JORGE DUVÁN GARCIA MARIN
C.C. 4.347.457 de Anserma
Integrante


JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C.9.658.796 de Yopal
Integrante


B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT.900.241.492-9
R/L RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO
C.C.79.695.950
Integrante


JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C.9.658.796 de Yopal
R.L. Unión Temporal Inter Educativo Baquero Soler

DIRECCIÓN: Calle 17 No.37J – 35 Villavicencio - Meta CELULAR: 3134826364
CORREO ELECTRÓNICO: ingjorgear@hotmail.com